

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 79

Jueves 5 de abril de 1962

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Tribunal de la oposición para proveer una plaza de cajista de la Imprenta Provincial

Los ejercicios de esta oposición darán comienzo el día 27 del presente mes, a las doce horas, en el Palacio de esta Diputación, quedando convocados los dos aspirantes admitidos, don Andrés Mateo Rodríguez y don Gregorio Martín Díez.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 4 de abril de 1962.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio. 1.194

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario.—Doña Gabina Pastor Gil.

De su representante.—Su esposo, don Bernardino Espejo Ortego, vecinos de Barca (Soria).

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua que se pide.—20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Almazán (Soria).

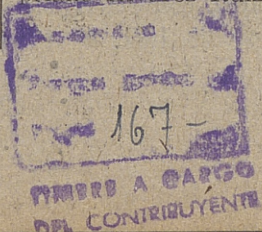
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de marzo de 1962. El ingeniero comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1.088—1.044



ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público en la Plaza de San Bartolomé.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en el concurso, se exige, en concepto de depósito provisional, una cantidad de 3.200 pesetas, ampliándose por el adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos deberán presentarse con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público en la Plaza de San Bartolomé, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de...(en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente

Los pliegos serán admitidos durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante

las horas de diez a trece, en el referido Negociado.

La apertura de pliegos se verificará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Valladolid, 3 de abril de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

1.179—1.045

CAMPASPERO

Habiendo sido solicitada por don Francisco Capellán Gómez, vecino de Valladolid, la devolución de fianza definitiva que tiene constituida para responder de la subasta de las obras construcción de vivienda para el señor secretario, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Campaspero, 27 de marzo de 1962.—El alcalde, Maximiano García.

1.129—1.046

ISCAR

Bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, tendrán lugar, en estas Casas Consistoriales, las siguientes subastas:

De 16 cárceles de leña del monte «Pinar del Concejo», el día 3 de mayo y hora de las once, bajo el tipo de tasación de 9.600 pesetas.

De 3.576 cargas de ramaje del mismo monte, el día 3 de mayo próximo y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de 42.912 pesetas.

De 470 tocones del mismo monte, el día 3 de mayo próximo y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de 2.746 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para cada subasta.

A la proposición se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional exigida, igual al 3 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas interesadas.

Isicar, 30 de marzo de 1962.—El alcalde-presidente, Cesáreo M.^a Arias Iglesias.

1.149—1.047

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, tendrán lugar las siguientes subastas:

De leñas

De 32 cárceles del monte «Aldeanueva», el día 30 de abril y hora de las once, bajo el tipo de tasación de 19.200 pesetas.

De 39 cárceles del monte «Santibáñez», el mismo día y hora de las once treinta, bajo el tipo de tasación de 23.400 pesetas.

De ramaje

De 2.936 cargas de ramaje, el mismo día y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de 35.232 pesetas, y monte «Aldeanueva».

De 3.505 cargas de ramaje del monte «Santibáñez», el mismo día y hora de las doce treinta, bajo el tipo de tasación de 42.060 pesetas.

De tocones

De 490 tocones del monte «Aldeanueva», el día 16 de abril próximo y hora de las once, bajo el tipo de tasación de 2.440 pesetas.

De 571 tocones del monte «Santibáñez», el mismo día y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de 4.640 pesetas.

De 732 tocones del monte «Villanueva», el mismo día y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de 5.322 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

A la proposición, debidamente reintegrada, se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad, y resguardo acreditativo de haber ingresado la fianza provisional exigida, igual al 3 por 100 del tipo de tasación.

Los pliegos de condiciones tanto facultativas como económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, a disposición de las personas interesadas.

Isicar, 30 de marzo de 1962.—El alcalde-presidente, Cesáreo María Arias Iglesias.

1.150—1.048

MAYORGA

Terminada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1961, se en-

cuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Mayorga, 23 de marzo de 1962.—El alcalde, David Llorente.

1.042—1.049

OLMEDO

Formado el padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1961, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen y a efectos de reclamaciones.

Olmedo, 30 de marzo de 1962.—El alcalde-presidente, Eusebio Valero.

1.131—1.050

POBLADURA DE SOTIEDRA

Ultimada la rectificación al padrón de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de diciembre de 1962, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a los efectos de su examen y reclamaciones.

Pobladura de Sotiedra, 24 de marzo de 1962.—El alcalde, Benigno Carbajosa.

1.075—1.051

PORTILLO

Redactadas la cuenta general del presupuesto y la de administración del patrimonio del ejercicio ordinario de 1961, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 31 de marzo de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

1.168—1.052

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don José María Martín Lozano, vecino de esta villa de Portillo, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de fruto de pino albar, del monte «Arenas», perteneciente a los Propios de este Municipio, en la campaña forestal 1961-62, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclama-

ciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 24 de marzo de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

1.057—1.053

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Arilano Gilsanz Nevado, vecino de Sanchonuño (Segovia), la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de resinas del monte "Llamillos-Parrilla", perteneciente a los Propios de esta Comunidad, en la campaña forestal 1960-61, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 23 de marzo de 1962.—El alcalde-presidente, A. Sanz.

1.040—1.054

QUINTANILLA DE ARRIBA

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las de la administración del patrimonio y la de valores independientes y auxilios, correspondientes al ejercicio de 1961, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse las observaciones y reparos que se estimen pertinentes, a tenor de lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Arriba, 30 de marzo de 1962.—El alcalde, Anatolio Arranz.

1.128—1.055

RENEDO

Rendidas la cuenta del presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1961, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan ser examinadas y formular contra las mismas los reparos y observaciones que se consi-

deren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Renedo, 20 de marzo de 1962.—El alcalde, Gerardo Ureta.

1.014—1.056

ROALES DE CAMPOS

Formuladas y rendidas las cuentas y liquidación de presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1961, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Roales de Campos, 21 de marzo de 1962.—El alcalde (ilegible).

1.013—1.057

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para la reforma de las oficinas municipales, a cuyo efecto se halla en la Secretaría municipal el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose hacer reclamaciones en el plazo de ocho días, a amparo del artículo 24 del reglamento de contratación.

Siete Iglesias de Trabancos, 20 de marzo de 1962.—El alcalde, C. Muñumer.

1.137—1.058

VALDUNQUILLO

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario para aportación municipal para la construcción de dos escuelas y dos viviendas para señores Maestros y pago de terreno expropiado del año 1961, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán las reparaciones y observaciones que puedan formularse, de conformidad con el artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local.

Valdunquillo, 27 de Marzo de 1962.—El alcalde, Ovidio Maroto.

1.095—1.059

VALORIA LA BUENA

A efectos de oír reclamaciones, durante quince días, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría

de este Ayuntamiento, las listas cobratorias y sus padrones, de los arbitrios municipales del año actual, siguientes:

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Arbitrio municipal sobre carruajes de lujo, caballerías y velocípedos.

Prestación personal y de transportes.

Pastos comunales.

Pastos de las eras.

Conciertos.

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Arbitrio municipal sobre rodaje por vías municipales y de inspección de calderas de vapor, motores y otros aparatos o instalaciones análogas, y de establecimientos industriales y comerciales de 1960.

Valoria la Buena, 22 de marzo de 1962.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

1.034—1.060

VALORIA LA BUENA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público para oír reclamaciones durante quince días, un expediente de suplemento de crédito por medio de superávit.

Valoria la Buena, 30 de marzo de 1962.—El alcalde, Teodomiro Blanco Díez.

1.132—1.061

VILLABÁÑEZ

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1961, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante dicho plazo y ocho días más, pueden formularse los reparos y observaciones que estimen pertinentes, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villabáñez, 21 de marzo de 1962.—El alcalde, Félix J. de Fuente.

1.026—1.062

VILLACARRALON

Formadas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario de 1961, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, se hallan expuestas al público

en Secretaría, por quince días, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villacarralón, 23 de Marzo de 1912.—El alcalde, A. Sánchez.

1.078—1.063

VILLA FRANCA DE DUERO

Instruido expediente para solicitar autorización del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, para concertar una operación de anticipo con la Excm. Diputación Provincial, cuyas características son:

Clase: Anticipo reintegrable.

Cuánta: 171.700 pesetas.

Destino: Instalación centro telefónico.

Plazo de amortización: Veinte años.

Anualidad: Constante de 8.585 pesetas.

Garantía: 10 por 100 arbitrio riqueza provincial y arbitrios municipales.

Lo que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, juntamente con los acuerdos adoptados por esta Corporación, para oír reclamaciones.

Villafranca de Duero, 28 de marzo de 1962.—El alcalde, José Rodríguez.

1.136—1.064

VILLALBA DE LA LOMA

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1961, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villalba de la Loma, 16 de marzo de 1962.—El alcalde, Isidoro Pisonero.

1.000—1.065

VILLALBARBA

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1961, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villarbarba, 16 de marzo de 1962. El alcalde, Gonzalo Fradejas.

994—1.066

VILLALÓN DE CAMPOS

Por acuerdo de la Comisión Permanente, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, los padrones formados para el cobro de las exacciones municipales de alcantarillado, desagüe de canalones, ocupación del subsuelo de la vía pública, rejas de piso, voladizos y balcones, escaparates y letreros, rodaje de carros, tránsito de animales domésticos por vías municipales y velocípedos; correspondientes al año en curso, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, con arreglo a los preceptos de las ordenanzas fiscales respectivas.

Villalón de Campos, 20 de marzo de 1962.—El alcalde, Pascual Muñoz.

1.012—1.067

VILLANUEVA DE LA CONDESA

Aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario, formado para la instalación del servicio telefónico en este pueblo y 14 más de esta demarcación, el mismo se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Municipio por el plazo de quince días, para oír las reclamaciones que contra el mismo se formulen, conforme dispone la ley de Régimen Local.

Villanueva de la Condesa, 25 de marzo de 1962.—El alcalde, Hipólito Rueda.

1.102—1.068

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Solicitada por la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta localidad, la devolución de la fianza constituida en el año 1961, por adjudicación de los aprovechamientos de pastos del prado municipal, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Villarmentero de Esgueva, 21 de marzo de 1962.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

1.055—1.069

VILLAVAQUERIN

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario, aprobado en 1961, para la construcción de escuelas, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones, que pueden presentar en los ocho días siguientes, conforme previene el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villavaquerín, 29 de marzo de 1962. El alcalde, Salvador de Torre.

1.110—1.070

ZARATAN

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito número uno al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Zaratan, 30 de marzo de 1962.—El alcalde, P. A. Edmundo Cernuda.

1.125—1.071

LA ZARZA

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para las obras de pavimentación de calles, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Zarza, 27 de marzo de 1962.—El alcalde, Sergio Ramos.

1.113—1.072

LA ZARZA

Instruido por el Ayuntamiento el expediente de suplementos de créditos número 1 de 1962, al presupuesto ordinario vigente y cubrir en parte otro extraordinario, por medio del superávit del ejercicio anterior, se expone al público, en la Secretaría municipal, por quince días hábiles, a efectos de reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

La Zarza, 20 de marzo de 1962.—El alcalde, Sergio Ramos.

1.031—1.073